



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Somos la Ilustre
Municipalidad de La Serena

LA SERENA,

09 JUN 2025

DECRETO N° 1195 /

VISTOS:

El of. int. ord. N° 0200-00217/25, de fecha 23 de mayo de 2025, de la Administradora Municipal (s) a la Dirección Asesoría Jurídica; la ley N° 21.591, sobre Royalty a la Minería; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través del of. int. ord. N° 0200-00217/25, de fecha 23 de mayo de 2025, la Administradora Municipal (s) solicita a la Dirección Asesoría Jurídica decretar el proceso de encuentros ciudadanos, los que se realizarán en el marco de la ley N° 21.591, sobre Royalty a la Minería, para financiar proyectos e iniciativas de carácter comunal.

8.- Que, el artículo 83° de la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana, respecto a la consulta pública, dispone que ésta, en modalidad presencial, constituye "un mecanismo de participación ciudadana, no vinculante, mediante el cual, la comunidad local emite su opinión, preferencia o bien formula propuestas para resolver problemas de interés colectivo, a nivel comunal, en un barrio o territorio específico, o bien, respecto a un determinado segmento de la población, y cuyo resultado podrá constituir un elemento de juicio adicional en la decisión de que se trate.

Dicho mecanismo será ejercido de manera presencial.

Asimismo, tendrá como objeto exponer, explorar, consultar y recolectar opiniones ciudadanas en las materias necesarias de proyectos, estudios, políticas, planes, programas y ordenanzas municipales, entre otros."

9.- Que, el artículo 85° agrega que, se convocará por intermedio de Decreto Alcaldicio, el que deberá publicarse a lo menos treinta días corridos antes de la fecha de la consulta.

DECRETO:

1. **CONVÓCASE** a Consulta Pública para levantar iniciativas ciudadanas susceptibles de financiarse con los recursos del Royalty Minero, la que se ha denominado "Encuentros Ciudadanos, Royalty 2025", tal como se expresa a continuación:

NOMBRE INSTANCIA: Encuentros Ciudadanos, Royalty 2025.

GENERALIDADES: Los recursos Royalty, representan una inyección de recursos extras para las Municipalidades, con el fin de financiar distintos proyectos de carácter comunal. En ese marco, la Ilustre Municipalidad de La Serena busca generar un proceso participativo que contribuya a garantizar que la distribución de los fondos responda a los anhelos, necesidades y prioridades de la ciudadanía, promoviendo una gestión transparente y participativa.

OBJETIVO: Levantar iniciativas ciudadanas que sean susceptibles de financiar con los recursos municipales del Royalty Minero, contribuyendo a que la distribución de dichos fondos responda a los anhelos, necesidades y prioridades de los barrios de la comuna de La Serena.

MATERIA DE CONSULTA: Definición de temáticas para priorizar inversiones de recursos Royalty, como así también eventuales iniciativas a financiar. Ver detalle en punto referido a la metodología.

CONVOCADOS A PARTICIPAR: La convocatoria se focalizará en los representantes de organizaciones comunitarias de carácter territorial de la comuna, es decir, Juntas de Vecinos. Esto, con el fin de garantizar la representatividad territorial de los convocados. Los encuentros serán distribuidos por los distintos territorios de la comuna, teniendo como referencia las Delegaciones Municipales. En total, serán 13 encuentros divididos de la siguiente manera:

Delegación	N° de Encuentros
Av. del Mar	2
La Antena	2
Las Compañías	3
La Pampa	2
Centro de La Serena	1
Rural	3
Total	13

FECHAS ESTIMADAS: Los encuentros se realizarán los días jueves y viernes del mes de julio de 2025. Los lugares serán definidos en una fecha cercana a la realización, según el número de participantes.

METODOLOGÍA: Este proceso buscar fortalecer los vínculos con la comunidad, promoviendo el desarrollo comunitario y la descentralización de la gestión municipal, alineando la utilización de los recursos con el desarrollo local de La Serena, mejorando la vida de sus barrios y habitantes.

Paso 1: Encuentros por sector para generación de propuestas (julio de 2025)

1. Se realizan encuentros para definir las prioridades del sector
2. Se esbozan ciertas iniciativas para abordar prioridades
3. Se constituye Mesa de Trabajo y se eligen representantes

Paso 2: Revisión de iniciativas propuestas (agosto de 2025)

4. Reuniones de trabajo con equipos técnicos municipales para revisión de factibilidad de iniciativas
5. Reunión de equipos técnicos y representantes por sector para definición de tipos de iniciativas a priorizar y criterios de selección
6. Co-Construcción de propuesta de iniciativas a financiar por sector

Paso 3: Validación de Propuestas (septiembre de 2025)

7. Reunión para presentación de iniciativas a financiar por sector
8. Validación de iniciativas con representantes
9. Generación de propuesta de iniciativas a financiar por sector

Paso 4: Propuesta Final de Iniciativas a Financiar (septiembre de 2025)

10. Presentación a Alcaldesa y Concejo Municipal
11. Publicación de resultados en medios de comunicación dispuestos por la Municipalidad de La Serena

Estructura Encuentros Ciudadanos

Actividad	Detalle	Tiempo
-----------	---------	--------

Palabras de la Alcaldesa o su representante	Se entrega un saludo de bienvenida. Se invita a participar y proponer ideas ciudadanas, recalcando la decisión que sean los vecinos y vecinas quienes definan las prioridades para la utilización de los fondos del Royalty de La Serena	10 minutos
Moderador explica metodología al plenario y conformación de grupos	Moderador explica metodología de trabajo. Las personas se dividirán en grupos, idealmente en no más de 8 personas. Para designar los grupos, se enumerará a cada persona de manera aleatoria. El moderador de cada grupo explica brevemente la metodología de trabajo por grupo.	10 minutos
Levantamiento de principales temáticas para abordar	Se realiza consulta abierta: Nombre las tres principales prioridades de su sector en las cuales se deberían invertir los recursos de Royalty (máximo 3). Para ordenar las opiniones, se utilizará la metodología participativa METAPLAN, que consiste en entregar una tarjeta donde los participantes podrán explicitar sus opiniones, las cuales se incorporan en un papelógrafo. Esta metodología permite, entre otras cosas, una discusión equitativa y ordenada, facilitando la recopilación de ideas y la generación de acuerdos y consensos. Una vez terminado el ejercicio se leerán las respuestas. Habrá espacio para que, si lo desean, las personas expliquen sus respuestas, acordando que las intervenciones no superen los 2 minutos por participante, de manera de dejar espacio para que todos opinen, dado lo acotado del tiempo. Una vez explicitadas las respuestas por el moderador, se cuantificarán a través del programa Mentimeter, que nos entregará en forma instantánea, una presentación con las principales preferencias. A partir de dichos datos, se consensuarán las 3 prioridades temáticas para pasar a la siguiente etapa.	40 minutos
Generación de propuestas e iniciativas	El moderador consultará sobre las soluciones e iniciativas que eventualmente se puedan impulsar considerando las 3 variables seleccionadas en el bloque anterior. Para este bloque habrá una parte individual de 10 minutos para escribir propuestas en una tarjeta, para posteriormente, a partir de las propuestas individuales, generar una conversación en donde se pueda construir una propuesta colectiva. El papel del moderador será clave para canalizar la discusión y visualizar puntos de encuentros y propuestas comunes. Las propuestas que tengan consenso se pasan a un papelógrafo a modo de resumen para presentar en la plenaria. Se podrá proponer un máximo de 3 iniciativas por temática. Se debe elegir un representante por grupo para exponer.	45 minutos

Exposición de iniciativas y cierre del encuentro	Brevemente, cada representante del grupo expondrá sus iniciativas a la plenaria. En la plenaria se deberán elegir 4 representantes del territorio para seguir acompañando el proceso. Se procede a cerrar el encuentro, agradeciendo la participación e indicando que esto es sólo el inicio de un trabajo mancomunado entre la Municipalidad y la comunidad para impulsar el desarrollo de los barrios de La Serena.	15 minutos
--	--	------------

Tiempo estimado de duración: 2 horas

2. **DIFÚNDASE** la presente convocatoria por todos los medios de comunicación disponibles en la Municipalidad de La Serena, junto con su publicación en los lugares de mayor afluencia de personas, según el territorio de que se trate, lo que deberá coordinar la Dirección de Administración Municipal.
3. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar la Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase, y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORAMBUENA BORGHHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección Administración Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Modernización y TIC's
- Departamento de Comunicaciones Estratégicas
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

DNB/HLMV/RAH/VRS